



www.dacoruna.gal

BOP

BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DA CORUÑA
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA

Martes, 2 de junio de 2020 · Martes, 2 de junio de 2020 · Número 78



El contenido mostrado a continuación es una versión del [BOP oficial, auténtico y firmado electrónicamente en PDF](#)

Administración Local

ATENCIÓN: Esta página es una traducción automática

Municipal

Pontedeume

Bases reguladoras que regirán el XXIII Premio de Investigación ayuntamiento de Pontedeume

ANUNCIO

Bases reguladoras que regirán el XXIII Premio de Investigación ayuntamiento de Pontedeume,

Por medio de decreto número 292/2020 de 26/05/2020, se resolvió la aprobación de las "Bases reguladoras que regirán el XXIII Premio de Investigación ayuntamiento de Pontedeume", que se transcriben a continuación:

"XXIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN AYUNTAMIENTO DE PONTEDEUME

BASES

- 1.- El tema de la investigación versará sobre aspectos de Pontedeume y su Comarca desde la perspectiva de la descripción propia de la Etnografía o de las interpretaciones propias de la Antropología Social y Cultural y de la Etnohistoria.
- 2.- Se establece un único premio dotado con la cantidad de 1.140,00 € (sujeto a las retenciones en el IRPF que procedan).
- 3.- La lengua empleada en los trabajos será la gallega.
- 4.- Podrán optar a este premio cuantas personas lo deseen, de forma individual o colectiva. Los trabajos tarde-noche inéditos y que no hayan obtenido ningún premio anteriormente.

Se entregarán originales en papel, cuatro copias en tamaño folio, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. También se pueden entregar en memoria USB o CD. En todos los casos, el tipo de letra será ARIAL-11

La extensión de los trabajos será de un mínimo de 50 folios y un máximo de 100, incluidos los documentos gráficos, fotográficos y otros elementos que los ilustren.

5.- Las obras podrán presentarse directamente o bien ser remitidas por correo certificado al Registro General de la Secretaría de la Casa del Ayuntamiento de Pontedeume, (Rúa Real, 17 - 15600 Pontedeume - A Coruña) en sobre cerrado con el título de la investigación y el lema del autor/eres, acompañado de otro sobre pequeño en el que conste el/s auténtico/s nombre/s y apellidos del autor/eres así como su teléfono y la dirección y fotocopia del D.N.I.

6.- El plazo de presentación comienza al día siguiente de la publicación en el Boletín oficial de la provincia de las presentes bases y remata el 17 de agosto de 2020.

7.- La decisión del jurado será inapelable. El nombre de las personas que lo componen así como su decisión se comunicará a los participantes y público en general el día de la entrega del premio, y se difundirá a través de los medios de comunicación; el nombramiento del jurado se realizará por Resolución de la Alcaldía.

8.- La resolución final del jurado se dará a conocer el día 29 de septiembre de 2020

9.- El premio podrá quedar desierto de no existir trabajos de calidad a juicio del jurado.

10.- Los organizadores del premio se reservan el derecho de cancelar el premio o resolver los imprevistos sin estar en el deber de comunicárselo previamente a los participantes.

11.- El trabajo premiado, así como aquellos que el jurado considere de interés tarde-noche publicados en la revista de investigación local Cátedra. Revista eumesa de estudios.

12.- La participación en este premio de investigación implica la aceptación de las presentes bases.

*Este premio está sujeto a la retención vigente del I.R.P.F. (R.I.R.P.F.art. 70)

INFORMACIÓN: Telfs.: 981 432 598 -604 078 677

AYUNTAMIENTO DE PONTEDEUME

Concejalía de Cultura"

El que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del contenido del dicho decreto.

Documento firmado digitalmente por D. Bernardo Fernández Piñeiro, alcalde-presidente, en Pontedeume a 27 de mayo de 2020.

2020/3050

